

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026  
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2026

|            |                               |          |    |
|------------|-------------------------------|----------|----|
| MINISTERIO | GOBIERNOS REGIONALES          | PARTIDA  | 31 |
| SERVICIO   | GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO | CAPÍTULO | 64 |

| Objetivo Estratégico al que se Vincula                                                                                                                                                                                                                                                                             | Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico | Indicador                                                                                                                                                                 | Fórmula de Cálculo                                                                                                                                                                                          | Efectivo 2024 | Estimado 2025 | Estimado 2026 | Notas |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|-------|
| Objetivo 1. Elaborar instrumentos de planificación regional que favorezcan al desarrollo sustentable, equitativo y armónico del territorio regional, incorporando la participación ciudadana, la perspectiva de género como eje central en la toma de decisiones regionales.                                       |                                                       | <u>Eficacia/Proceso</u><br><br>1. Porcentaje de estudios e instrumentos de planificación finalizados el año t                                                             | (Número de estudios e instrumentos de planificación finalizados el año t/Número de estudios e instrumentos de planificación programados para el año t)*100                                                  | 100.00 %      | 0.00 %        | 100.00 %      | 1     |
| Objetivo 2. Orientar y realizar la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la inversión regional (FNDR y Sectorial) gestionando en forma oportuna y eficiente los recursos propios junto con la coordinación intersectorial, priorizando los ejes de desarrollo propuestos por el Gobierno Regional. |                                                       | <u>Calidad/Producto</u><br><br>2. Grado de satisfacción del cliente/usuario/beneficiario con la calidad de las obras entregadas a la comunidad en el año t-1.             | (Número de encuestas con respuestas satisfactorias respecto de la calidad de las obras entregadas el año t-1/Número de encuestas realizadas a beneficiari@s de las obras entregadas en el año t-1)*100      | 0.00 %        | 0.00 %        | 99.00 %       | 2     |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                       | <u>Economía/Producto</u><br><br>3. Porcentaje de gasto efectivo en obras del subtítulo 31 sobre lo estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t. | (Suma de gastos efectivos en la ejecución de proyectos terminados en el año t subtítulo 31/Suma de gastos establecidos en los contratos de ejecución de proyectos terminados en el año t, subtítulo 31)*100 | 102.26 %      | 0.00 %        | 102.86 %      | 3     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                              |                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                   |               |               |               |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---|
|                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                              | <u>Eficacia/Proceso</u><br><br>4. Porcentaje de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificadas al 30 de abril del año t. | (N° de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre identificados al 30 de Abril año t /N° total de iniciativas de inversión, del subtítulo 31, de arrastre año t)*100 | 100.00 %      | 0.00 %        | 100.00 %      | 4 |
| Objetivo 3. Incorporar a la ciudadanía en la gobernanza regional que contribuya a la descentralización y autonomía en pro de un estado regional democrático en instancias legislativas, propuesta de desarrollo, participación con diversos actores entre otros. | Implementar mesa regional para la gobernanza e implementación de la ERD 2030 | <u>Eficacia/Proceso*</u><br><br>5. Cantidad de mesas implementadas y en funcionamiento al año t                                                 | Cantidad de mesas                                                                                                                                                                 | 0.00 unidades | 0.00 unidades | 1.00 unidades |   |

\* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

- 1 Para el año 2025, se compromete el instrumento denominado Estrategia Regional de Turismo
- 2 La Muestra de los proyectos a medir a través de encuesta será determinada de acuerdo al listado, emitido por el Departamento correspondiente, de proyectos del subtítulo 31, financiados en un 100% con fondos FNDR, excluyendo las tipologías de proyectos del sector transporte y que cuenten con recepción provisoria del año t-1 y tengan completamente ejecutados todos sus ítems. La muestra de la población a encuestar será determinada de acuerdo a la tipología de proyecto la que podrá ajustarse por la realidad en terreno, siendo éstas no mas de 20 encuestas por proyectos a fin de optimizar los recursos del Gobierno Regional. Se define encuesta satisfactoria: aquella encuesta cuya calificación final es mayor o igual a 4, considerando números enteros por la vía de la aproximación al entero más alto si el decimal es igual o mayor a 0,5. Esta calificación se obtiene del promedio de calificaciones, entre 1 y 5, entregadas por el encuestado para la batería de consultas respondidas en dicha encuesta.
- 3 Se consideran sólo proyectos de infraestructura terminados el año t financiados en un 100% con FNDR, para poder medir el costo efectivo de lo adjudicado. No se incluyen proyectos eléctricos (que no se licitan), obras de cobertura regional que incluya varias comunas. Se considera sólo el Acta de Recepción Provisoria en el caso de las Unidades Técnicas constituidas por servicios que de acuerdo al Reglamento que los rige, no emiten resoluciones que aprueben las Actas de Recepción Provisoria"  
No se consideran en la medición, las IDIs que se han acogido a la reajustabilidad excepcional indicada en los DS 177 MOP del 21.11.2022 y DS 304 del Ministerio de Hacienda de fecha 23.03.2023. Lo anterior para evitar distorsiones de las medidas, considerando que se trata de un reajuste excepcional y único, producto del alza en el costo de la construcción, en periodo de pandemia mundial COVID 19.
- 4 Se incluyen en la medición solo los proyectos de arrastre que cuenten con recomendación favorable, sin problemas técnicos. Las instrucciones entregadas en el sentido de adelantar el proceso de ejecución presupuestaria fueron internalizadas y adoptadas en el servicio en términos de agilizar la identificación de las iniciativas de inversión del subtítulo 31 (nuevas y arrastre) de manera de tener una ejecución temprana y con ello el cumplimiento de la programación presupuestaria anual. No obstante, no se consideran iniciativas que presenten problemas técnicos, tales como liquidación anticipada de contrato, proyectos en reevaluación, pérdida de RS, incumplimiento de normativa y cualquier otra situación que impida la normal ejecución de la iniciativa.